



Asamblea General

Distr. general
22 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 92 c) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura
del duodécimo período extraordinario de sesiones
de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe durante el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008.

El Centro celebró su vigésimo aniversario en 2007. Durante el período sobre el que se informa llevó a cabo un amplio examen de sus programas de actividades pasados y en curso con vistas a reafirmar su identidad como centro regional especializado para la promoción y realización de actividades de desarme, en consonancia con su mandato y atendiendo a las solicitudes de los Estados Miembros de toda la región de América Latina y el Caribe.

Para mejorar las sinergias entre sus actividades, cumplir las apremiantes prioridades de las Naciones Unidas y atender las necesidades de los donantes y los Estados Miembros de la región, el Centro ajustó su estructura organizativa y su enfoque operacional a las solicitudes cambiantes y crecientes de los Estados Miembros de la región.

A este respecto, el Centro organizó sus actividades prácticas de desarme y promoción del desarme y sus medidas de fomento de la confianza en el marco de cuatro programas temáticos, a saber: instrumentos y formulación de políticas de desarme; seguridad pública; seguridad regional y medidas de fomento de la confianza; y promoción del desarme.

* A/63/150.



El Centro también concluyó tres de los más importantes acuerdos concertados hasta la fecha con donantes y aumentó la asistencia técnica prestada a los Estados en cuestiones relativas al tráfico ilícito de armas de fuego, que tiene un fuerte impacto en la seguridad pública y que los Estados Miembros de América Latina y el Caribe han identificado como su más acuciante problema de seguridad pública.

Además, en apoyo de la política de “unidad del sistema de las Naciones Unidas”, el Centro continuó promoviendo los esfuerzos realizados en conjunción con entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y no gubernamentales a fin de ayudar a los Estados de la región a mejorar su capacidad de atender a sus necesidades en materia de seguridad y desarrollo, en particular el problema de la violencia armada.

A falta de financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el pago de contribuciones financieras voluntarias, en particular para el presupuesto básico, es fundamental para el funcionamiento y las actividades del Centro. Esta situación continúa afectando a la sostenibilidad y la calidad de las actividades y los servicios prestados por el Centro.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–2	4
II. Funcionamiento y mandato	3–5	4
III. Actividades	6–55	4
A. Asistencia respecto de la aplicación de medidas de desarme	14–21	6
B. Optimización de la seguridad pública	22–39	7
C. Mayor integración de los asuntos concernientes al desarme y el desarrollo	40–44	11
D. Fomento de la confianza mutua	45–50	12
E. Actividades conexas	51–55	13
IV. Dotación de personal, financiación y administración	56–65	14
V. Observaciones y conclusiones	66–70	16
 Anexo		
Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en el bienio 2006-2007		18

I. Introducción

1. En su resolución 62/49, la Asamblea General pidió al Secretario General que prestara al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe todo el apoyo necesario, dentro de los límites de los recursos existentes, para que pudiera llevar adelante su programa de actividades de acuerdo con su mandato, y que presentara un informe en su sexagésimo tercer período de sesiones, sobre la aplicación de la resolución.
2. Este informe, que se presenta en cumplimiento de esa petición, abarca las actividades del Centro durante el período comprendido entre julio de 2007 y junio de 2008. En el anexo del informe se muestra la situación financiera del Fondo Fiduciario del Centro en el bienio 2006-2007.

II. Funcionamiento y mandato

3. De conformidad con la resolución 41/60 J de la Asamblea General, en 1987 se estableció el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima.
4. El mandato del Centro, que forma parte de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, consiste en prestar un apoyo sustantivo a las iniciativas y otras actividades de los Estados Miembros de la región, cuando así lo soliciten, para la aplicación de medidas a favor de la paz y el desarme y para el fomento del desarrollo económico y social.
5. El Centro presta asistencia en cuatro esferas temáticas de programas, que reflejan las necesidades expresadas por los Estados Miembros de la región, los instrumentos internacionales pertinentes, así como la visión y el programa de trabajo de la Oficina de Asuntos de Desarme. Los cuatro programas son los siguientes: seguridad pública; seguridad regional y medidas de fomento de la confianza; promoción del desarme; e instrumentos y formulación de políticas de desarme.

III. Actividades

6. Durante el período que se examina, el Centro celebró su vigésimo aniversario y llevó a cabo un amplio examen de sus programas de actividades pasados y en curso. El examen reafirmó su identidad como centro regional especializado para la promoción y realización de actividades de desarme, de conformidad con su mandato (resolución 41/60 J) y atendiendo a las solicitudes de los Estados Miembros de toda la región de América Latina y el Caribe.
7. Además, durante ese período, el Centro centró sus actividades en tres esferas de trabajo principales. En primer lugar, continuó prestando apoyo en materia de seguridad pública a los Estados Miembros de la región que así lo solicitaron y, concretamente, elaboró instrumentos normalizados para reforzar las actividades de fomento de la capacidad en esta esfera. Las correspondientes iniciativas de seguridad pública se llevaron a cabo en el marco de tres importantes acuerdos con donantes, a saber, la Unión Europea, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

8. Con el apoyo financiero de la Unión Europea, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, las iniciativas del Centro incluyeron la ampliación de su curso más importante, de capacitación de instructores en técnicas de investigación de armas de fuego, que favoreció a más de 1.000 funcionarios de fuerzas de seguridad de 7 países en lo referente a la lucha contra el tráfico ilícito de armas de fuego. Además, cerca de 20.000 armas de fuego se retiraron de la circulación en el contexto de la asistencia técnica prestada por el Centro al Gobierno del Perú para la destrucción de armas dadas de baja o excedentarias. El Centro también prestó asistencia técnica a los Gobiernos del Paraguay y el Uruguay para la gestión eficiente de los arsenales, lo que redujo apreciablemente los riesgos de explosiones e incidentes conexos, proporcionando de esa manera un entorno más seguro a las comunidades próximas a los arsenales de ambos países.

9. En segundo lugar, el Centro apoyó las actividades de fomento del desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme promoviendo los instrumentos internacionales de desarme a nivel regional. Los seminarios de sensibilización y promoción organizados por el Centro llevaron a más Estados Miembros de la región a adherirse a instrumentos de desarme como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que fue ratificado por las Bahamas, Barbados y Colombia.

10. En tercer lugar, el Centro continuó apoyando los empeños realizados en toda la región para relacionar las cuestiones de desarme con los retos generales del desarrollo. Concretamente y en cooperación con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro facilitó la organización de un seminario en el que los Estados de la subregión de Centroamérica debatieron respuestas normativas concretas a la violencia armada.

11. El Centro llevó a cabo sus actividades en coordinación y cooperación con los gobiernos de la región por conducto de sus ministerios de relaciones exteriores y defensa, así como de los ministerios del interior, seguridad pública, salud y educación y con organismos internacionales de desarrollo y asistencia. El Centro también se coordinó y cooperó con organismos del sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales respecto de varias actividades enmarcadas en el Mecanismo de Acción coordinada en materia de armas pequeñas (ACAP), facilitando de esa manera la planificación interinstitucional y fortaleciendo la capacidad de actuar desde la "unidad del sistema de las Naciones Unidas". Además, los programas de asistencia del Centro se integraron en los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo en toda la región y concretamente en el Brasil, Colombia, Costa Rica, Jamaica, la República Dominicana, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. La mayor parte de las actividades realizadas en este marco tuvieron por objeto integrar las cuestiones de desarme y desarrollo en las medidas de asistencia para la seguridad pública sobre el terreno.

12. El Centro fortaleció sus alianzas estratégicas con la Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito, el PNUD y la Organización de los Estados Americanos (OEA) mediante iniciativas conjuntas de seguridad pública. Se forjaron nuevas alianzas con la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial, la Police Community of America y la Organización Mundial de Aduanas. El Centro colaboró con estas tres organizaciones para promover el intercambio regional de

información y mejores prácticas sobre cuestiones relacionadas con las armas de fuego.

13. Por último, el Centro trabajó en estrecho contacto con organizaciones de la sociedad civil para promover e integrar las cuestiones de desarme en el programa de desarrollo de los Estados del Caribe, Centroamérica y Sudamérica, en particular las concernientes a la violencia armada.

A. Asistencia respecto de la aplicación de medidas de desarme

14. La Región de América Latina y el Caribe ha estado a la vanguardia de los empeños para instituir y aplicar los instrumentos de control de armamentos y desarme encaminados a encarar los acuciantes desafíos de seguridad de la región. A este respecto, el Centro respondió a las solicitudes de los representantes gubernamentales de los Estados Miembros de la región en materia de intercambio de información y fomento de la capacidad en relación con los instrumentos de desarme pertinentes.

15. Durante el período que se examina el Centro dio prioridad a la promoción de tres instrumentos internacionales de desarme, según se explica a continuación.

1. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

16. El Centro y la secretaría técnica provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares concentraron sus actividades conjuntas para promover la ratificación del Tratado por los Estados del Caribe y sostuvieron consultas con tres países, a saber, las Bahamas, Barbados y Colombia. Estos empeños trajeron como resultado la ratificación del Tratado por las Bahamas el 26 de noviembre de 2007, Barbados el 14 de enero de 2008 y Colombia el 29 de enero de 2008. Nueve países de la Región de América Latina y el Caribe han ratificado el tratado desde la iniciación de las actividades de promoción conjuntas en el bienio 2000-2001.

17. Hasta la fecha, un total de 29 Estados de los 33 Estados de la Región de América Latina y el Caribe han firmado el Tratado y 28 lo han ratificado.

2. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

18. La Oficina de Asuntos de Desarme, con el apoyo financiero de la Unión Europea y en colaboración con el Gobierno de la República Dominicana, coorganizó un seminario en Santo Domingo en marzo de 2008 para promover la adhesión de los Estados de la región a la Convención sobre ciertas armas convencionales. Esto se enmarcó en una actividad conjunta de la Unión Europea en apoyo de la adhesión universal a la Convención. El Protocolo II Enmendado, que trata de las preocupaciones humanitarias suscitadas por las minas terrestres antipersonal, despierta especial interés entre los Estados Miembros de la región que están acabando el trabajo de remoción de minas antipersonal.

19. Durante el seminario el Gobierno de la República Dominicana anunció que había depositado sus instrumentos de ratificación en poder de las Naciones Unidas,

en tanto que los representantes de Suriname y Haití prometieron que sus respectivos Gobiernos se adherirían a la Convención.

3. Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas (Instrumento internacional de localización)

20. El Centro prestó apoyo institucional al seminario práctico regional sobre el Instrumento internacional de localización coorganizado por la Oficina de Asuntos de Desarme y el Gobierno del Brasil, en coordinación con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol), en Río de Janeiro (Brasil), en junio de 2008. La finalidad del seminario, que contó con el apoyo de la Unión Europea, la República Checa, Estonia y Noruega, era promover la aplicación eficaz del Instrumento internacional de localización y brindó la oportunidad de que los Estados se familiarizaran con él, sus disposiciones y los instrumentos proporcionados para facilitar su aplicación, como el sistema de rastreo electrónico de armas de la Interpol.

21. La organización del seminario contribuyó a las iniciativas conjuntas de la Oficina de Asuntos de Desarme y la Unión Europea para crear conciencia sobre la aplicación eficaz del Instrumento internacional de localización mediante la presentación a los participantes de casos reales y mejores prácticas de aplicación de los procedimientos de localización sobre el terreno, con ayuda de ejemplos tomados de una de las ciudades de la región donde más necesidad hay de localizar armas de fuego debido al elevado número de delitos en que intervienen el movimiento ilícito de armas y otros delitos conexos.

B. Optimización de la seguridad pública

22. Los Estados de la región de América Latina y el Caribe han determinado que la lucha contra la violencia armada y el aumento de la seguridad pública son su preocupación más acuciante en materia de seguridad. El tráfico ilícito de armas de fuego alimenta la violencia asociada con el tráfico de drogas, el terrorismo y el crimen organizado y amenaza la seguridad pública. La incidencia de actos de violencia en los que se utilizan armas de fuego no cesa de incrementarse en la región, en particular en los grandes centros urbanos y, pese a los serios esfuerzos concertados de los Estados, la región de América Latina y el Caribe sigue siendo una de las más violentas del mundo.

23. En un intento de contrarrestar este problema, los Estados de la región han apoyado el establecimiento de un Departamento de Seguridad Pública en la OEA. Durante el período sobre el que se informa los Estados también pusieron en marcha varias iniciativas nacionales de carácter práctico relacionadas con el desarme, como aumentar la capacitación de personal de las fuerzas de seguridad; involucrarse en mayor grado en la destrucción de armas de fuego, municiones y explosivos; extremar los controles en las fronteras; crear comisiones nacionales multisectoriales de armas de fuego; realizar campañas de sensibilización sobre los efectos del uso indebido de armas de fuego; y revisar y armonizar la legislación nacional de armas de fuego con los instrumentos regionales e internacionales pertinentes.

24. En respuesta al aumento de la demanda de los Estados Miembros de asistencia para la aplicación de medidas de desarme relacionadas específicamente con las

preocupaciones en materia de seguridad pública, el Centro emprendió una serie de actividades importantes durante el período en examen para aumentar las capacidades locales, proporcionar oportunidades de establecer redes y reforzar las infraestructuras de coordinación y cooperación internacionales, según se explica a continuación.

1. Instrumentos sobre las armas de fuego

25. La segunda reunión de los Estados Partes en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados se celebró en México, D.F., los días 20 y 21 de febrero de 2008, coincidiendo con el décimo aniversario de la firma de la Convención.

26. En esta ocasión, el Centro lanzó la segunda edición del estudio comparativo de la legislación, elaborado en cooperación con la OEA, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el PNUD, en el que se pasa revista a la legislación nacional sobre las armas de fuego de 30 países y se compara con los instrumentos regionales y mundiales. Este instrumento de referencia complementario lo utilizan los parlamentarios de la región a la hora de revisar la legislación nacional para armonizarla con los instrumentos regionales e internacionales sobre las armas de fuego.

27. El Centro presta asistencia jurídica a los Estados de la región y, en ese sentido, el estudio comparativo sirve de principal instrumento de referencia a la hora de proporcionarles análisis normalizados sobre su respectiva legislación en materia de armas de fuego. Durante el período en examen, el Centro prestó asistencia de este tipo a seis Estados Miembros de la región, a saber: Bolivia, Costa Rica, Jamaica, Panamá, el Perú y la República Dominicana. Esta actividad ayudó a los Estados donde se hallan en curso debates sobre la reforma de las leyes sobre las armas de fuego a incluir varias prescripciones contenidas en instrumentos internacionales relativos a las armas de fuego en los proyectos de ley en examen. También se han recibido solicitudes de asistencia de otros Estados de la región.

2. Destrucción de armas y gestión de arsenales

28. En consonancia con la resolución 2108 (XXXV-O/05) de la Asamblea General de la OEA, relativa a la proliferación y comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, se pidió a esa Organización y al Centro que prepararan cursos sobre las mejores prácticas de destrucción de armas y gestión de arsenales. A este respecto, se organizó un seminario nacional en Lima en noviembre de 2007 para 60 funcionarios de las fuerzas de seguridad que intervienen en la verificación y destrucción de armas de fuego incautadas, dadas de baja y excedentarias. Después del seminario se destruyeron 7.771 armas de fuego el 14 de diciembre de 2007, así como otras 7.000 armas el 6 de junio de 2008 y 13.751 armas adicionales el 30 de junio de 2008. Está previsto destruir un total de 42.000 armas durante el proceso secuencial de destrucción en curso.

29. De resultas del seminario, el Gobierno del Perú decidió adoptar la metodología proporcionada por el Centro en los actos de destrucción que el Ministerio del Interior realizaría en el futuro. El Gobierno del Paraguay también organizó varios actos de destrucción de armas de fuego aplicando la metodología del Centro.

30. Por último, la seguridad de las instalaciones de almacenamiento de armas de fuego de toda la región ha mejorado gracias a la asistencia técnica en materia de gestión de arsenales prestada por el Centro a los Estados. Durante el período que se examina, el Centro acabó de prestar asistencia a los Gobiernos del Paraguay y el Uruguay a fin de mejorar la seguridad de las armas de fuego, las municiones y las instalaciones para el depósito de explosivos. También se proporcionaron directrices sobre la seguridad en la gestión integrada de esas instalaciones.

3. Fomento de la capacidad nacional

31. Con objeto de luchar mejor contra el tráfico ilícito de armas de fuego, las fuerzas de seguridad de la región siguieron adquiriendo conocimientos y reforzando sus competencias operacionales con el apoyo técnico del Centro y sus asociados. Durante el período en examen, más de 1.100 funcionarios de siete países de la región recibieron capacitación normalizada sobre técnicas de investigación e intercambio de información a nivel regional, en el marco de los cursos de capacitación de instructores organizados por el Centro en el Brasil, Colombia, Jamaica, la República Dominicana, el Paraguay, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

32. Durante el período que se examina, el contenido del curso de capacitación de instructores se amplió mediante la inclusión de instrucción sobre gestión de las fronteras e investigaciones aduaneras. Se organizaron tales cursos para organismos de aduanas y fronteras en la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela en noviembre y diciembre de 2007 y junio de 2008. En el caso de la República Dominicana, integrantes del Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT) participaron en los tres cursos organizados por el Centro. En el caso de la República Bolivariana de Venezuela, al curso sobre el puesto de mando combinado, acogido por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera (SENIAT), asistieron agentes de aduanas.

33. Los efectos positivos de los cursos fueron quedando en evidencia a medida que los Estados empezaron a modificar las prácticas operacionales sobre el terreno. Los cursos han facilitado la cooperación interestatal y aumentado la eficiencia nacional a la hora de hacer frente a los problemas derivados del tráfico ilícito de armas de fuego fortaleciendo los esfuerzos de las redes nacionales de funcionarios de la policía, la aduana, el poder judicial, las fuerzas armadas y otras entidades. Estos cursos de capacitación también han reforzado las actividades conjuntas nacionales y bilaterales tanto a nivel de la capacitación como en el plano operacional.

34. El Centro también ha prestado asistencia a los Estados para la institucionalización de un puesto de comando combinado permanente encargado de coordinar y dar los cursos de capacitación de instructores. El concepto de puesto de mando combinado de titularidad nacional ha sido el factor decisivo en la sostenibilidad y la aplicación de las metodologías de los cursos. Durante el período que se examina, la labor de esos puestos se vio facilitada por el establecimiento de servicios permanentes de capacitación en el Brasil, Costa Rica, el Paraguay y el Uruguay.

35. El Centro llevó a cabo un análisis de base sin precedentes sobre las armas de fuego a fin de evaluar la situación reinante en Jamaica por lo que respecta a las armas de fuego y determinar los mecanismos existentes para encarar esta multifacética cuestión. El estudio suministró al Ministerio de Justicia y Seguridad

Nacional, al Ministerio de Defensa y a los parlamentarios de Jamaica información concreta que se incluirá en los cursos de capacitación de instructores. Las conclusiones del estudio contribuyen también a otras actividades relacionadas con la aplicación del programa de políticas de seguridad nacional de Jamaica respaldado por el PNUD y el Centro, facilitando la elaboración de políticas y actividades para hacer frente a las amenazas que las armas de fuego representan para la estabilidad y la seguridad del país.

4. Intercambio regional de información

36. Durante el período examinado, el Centro organizó un curso sobre intercambio regional de información en Bogotá en abril de 2008. El objetivo del curso era habilitar a las fuerzas de seguridad para intercambiar mejores prácticas sobre medidas de transparencia, reunión de información y cooperación con vistas a combatir el tráfico ilícito de armas de fuego. El curso, organizado con la asistencia de la Dirección de Inteligencia de la Policía colombiana (DIPOL), se benefició de la cooperación sustantiva con la oficina de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia, la Interpol, la Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial, la Police Community of America y la Organización Mundial de Aduanas.

37. El curso contribuyó a hacer posible la celebración de consultas bilaterales sobre nuevos métodos de trabajo entre países toda vez que ofreció la oportunidad de llegar a un acuerdo sobre cuestiones prácticas concretas a nivel de trabajo. Un efecto a más largo plazo del curso fue la elaboración de un manual de mejores prácticas basado en las experiencias y orientaciones de los representantes de América Latina y el Caribe, los Estados Unidos de América, así como de fuerzas de seguridad europeas. Está previsto que el manual se utilice en la región en 2008 y que esas entidades lo revisen en 2009. Ya se han iniciado las deliberaciones acerca de cómo hacer que esta primera iniciativa de coordinación y cooperación dé paso a la celebración de reuniones regionales periódicas.

5. Colaboración con la sociedad civil

38. Durante el período que se examina, el Centro contribuyó al fortalecimiento de la colaboración entre la sociedad civil, los parlamentarios y los organismos gubernamentales en la tarea de hacer frente a las amenazas planteadas por el tráfico de armas de fuego organizando seminarios sobre creación de capacidad para estos grupos, con la participación de los medios de comunicación en algunos casos. En Bolivia y el Paraguay se capacitó a 272 participantes en estos seminarios conjuntos. El objetivo de estas actividades era determinar soluciones sostenibles para las amenazas a la seguridad pública, intercambiar mejores prácticas y, lo más importante, allanar el terreno para futuras actividades conjuntas a partir de iniciativas ciudadanas concretas ofreciendo a las autoridades nacionales y a las organizaciones no gubernamentales la oportunidad de convertir propuestas en políticas públicas.

39. En Jamaica, el Centro y la oficina del PNUD en el país colaboraron entre sí en un esfuerzo concertado para ayudar al Gobierno a elaborar y aplicar una estrategia nacional integral para reducir la violencia armada y poner fin al tráfico ilícito de armas de fuego. Este empeño supuso organizar una serie de cursos y seminarios consultivos para organizaciones de la sociedad civil y dirigentes comunitarios en el

país. Se celebraron cursos de una semana de duración en noviembre y diciembre de 2007, así como en mayo de 2008, en los dos mayores centros urbanos, esto es, Kingston y Montego Bay. El Women's Institute for Alternative Development (WINAD) de Jamaica integró los elementos de seguridad pública y género en sus programas de estudios, mientras que la Universidad de las Indias Occidentales contribuyó a la organización sustantiva de los cursos. La fructífera asociación entre el Centro y el WINAD servirá de modelo al Centro para impulsar otras iniciativas relativas a las armas de fuego en la región del Caribe.

C. Mayor integración de los asuntos concernientes al desarme y el desarrollo

1. La Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo

40. El Centro, en colaboración con la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del PNUD y la Agencia Española de Cooperación Internacional, organizó un seminario de concienciación en La Antigua (Guatemala), del 28 al 30 de abril de 2008, para intercambiar información sobre las mejores prácticas respecto de la aplicación de la Declaración de Ginebra sobre la Violencia Armada y el Desarrollo de 2006 y la ulterior Declaración regional de Guatemala sobre la violencia armada y el desarrollo de 2007.

41. El seminario se centró en la cuestión de cómo plasmar la Declaración de Ginebra en actividades prácticas sobre el terreno y ofreció a los Estados de la región, así como a organizaciones internacionales y a la sociedad civil la oportunidad de presentar algunas de las medidas tomadas en el ámbito de la Declaración de Ginebra.

42. El seminario se tradujo en dos resultados concretos. Uno de ellos fue el logro de un consenso regional sobre la necesidad de avanzar y organizar una reunión de seguimiento para examinar actividades más concretas en relación con la Declaración, así como posibles medios de supervisarlas y evaluarlas. El segundo resultado fue la necesidad expresada por los participantes de que se levantara un inventario de las actividades pasadas y en curso en la región, que podría ser un instrumento útil para comprender mejor los aspectos prácticos de la aplicación de la Declaración. Se prevé que ambas cuestiones se examinen más a fondo en la reunión en la cumbre sobre la Declaración de Ginebra de 2008, que tendrá lugar en Ginebra el 12 de septiembre.

2. Violencia armada

43. El período que se examina coincidió con la conclusión en Costa Rica del proyecto conjunto de asistencia con el PNUD sobre un enfoque integral de la violencia armada como problema de salud pública. El proyecto, financiado por el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional, sirvió para ayudar al Gobierno de Costa Rica a elaborar su Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social, 2007-2010. El Centro colaboró con las autoridades nacionales en la preparación de iniciativas acordes con las necesidades de cuatro cantones del país (San José, Limón, San Carlos y Garabito) donde el Gobierno, el PNUD y otras entidades habían acordado invertir en medidas de prevención debido a la evolución de las necesidades en materia de seguridad.

44. Quizá el efecto más importante de esta asistencia haya sido su contribución a la consolidación de la comisión nacional multisectorial sobre armas de fuego de Costa Rica. El proyecto también desempeñó una función catalizadora alentando a distintos agentes nacionales a ampliar su manera de abordar las cuestiones concernientes a la violencia armada y, en particular, a integrar las cuestiones sanitarias en las actividades de seguridad pública. Esto supuso un cambio de percepción, de parte del Gobierno y de la sociedad en general, acerca de cómo resolver los problemas de la violencia armada. La asistencia también amplió la relación entre varias entidades gubernamentales y de las Naciones Unidas, guiadas por la política de “unidad del sistema de las Naciones Unidas”, y por ende contribuyó a una participación coherente y sostenible de las Naciones Unidas en el país.

D. Fomento de la confianza mutua

45. Además de los problemas nacionales y transnacionales de seguridad planteados por la delincuencia, las drogas ilícitas y las insurgencias, la región sigue siendo escenario de tensiones interestatales importantes. Se ha informado de que en 2007 los Estados de la región gastaron más de 40 mil millones de dólares en la compra de armas. En la Quinta Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea celebrada en Lima los días 16 y 17 de mayo de 2008, el Presidente del Perú, Señor Alan García Pérez, se refirió a la necesidad de reducir los gastos militares y dirigió un llamamiento a los Estados para que limitaran el gasto militar y reorientaran los fondos hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

46. Teniendo en cuenta estas preocupaciones, el Centro ha asistido a los Estados en las etapas iniciales de redacción de libros blancos de defensa nacional, que sirven para mejorar el sector de la seguridad y reforzar la cooperación regional y la asistencia entre Estados vecinos. El Centro también ha apoyado actividades conducentes a reforzar la cooperación regional para prevenir ataques con armas biológicas y químicas.

1. Terrorismo biológico

47. En un intento de facilitar la adopción de medidas de fomento de la confianza, la transparencia y el intercambio de información, el Centro contribuyó a la organización de un curso de capacitación de funcionarios nacionales en materia de prevención del terrorismo biológico y reacción rápida en caso de ataque con armas químicas y biológicas en siete países de la región. El curso lo impartió la Interpol en Lima del 7 al 11 de abril 2008.

48. La función de facilitación del Centro en este proceso constituyó un ejemplo claro de su eficacia en la creación de capacidad de cooperación y el fomento de la cooperación entre los países de la región.

2. Red regional de asistencia y protección en materia de armas químicas

49. Durante el período que se examina, el Centro concluyó su cooperación con el Gobierno del Perú y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas conducente al establecimiento de una red de asistencia y protección regionales en

materia de armas químicas, consistente en una plataforma en línea para recopilar información relativa a la capacidad de un país, incluidos servicios y equipamiento de protección en caso de ataque con armas químicas. La plataforma, concebida inicialmente como una red regional, será utilizada por el Consejo Nacional para la Prohibición de las Armas Químicas del Perú (CONAPAQ) como instrumento nacional de asistencia y protección.

3. Libros blancos de defensa

50. El Centro asistió al Gobierno de la República Dominicana en la redacción de una propuesta de proyecto para elaborar su primer libro blanco de defensa. La propuesta, que ha sido presentada a los donantes interesados, prevé, entre otras cosas, la utilización de las directrices normalizadas del Centro y la participación de parlamentarios y la sociedad civil en el proceso. La asistencia promueve pues la normalización de las políticas y estructuras de defensa en toda la región y garantiza una mayor transparencia en los planos nacional y regional.

E. Actividades conexas

1. Desarme, desmovilización y reintegración

51. El Centro, en colaboración con la Academia Superior de la Defensa Nacional de Suecia, organizó dos cursos sobre desarme, desmovilización y reintegración en el Brasil (26 a 28 de mayo de 2008) y el Perú (29 y 30 de mayo y 2 de junio de 2008), respectivamente. Los cursos estuvieron dirigidos a personal militar y de las fuerzas de seguridad e instructores nacionales de futuro personal de mantenimiento de la paz, así como a organizaciones no gubernamentales. Valiéndose de las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración de 2006 elaboradas por el sistema de las Naciones Unidas y sus colaboradores, la Academia dictó conferencias sobre el marco de dichas normas. El Centro se encargó de las conferencias de presentación de los instrumentos internacionales de desarme y las metodologías de las mejores prácticas de destrucción de armas.

52. Cabe señalar que esta fue la primera vez que las Normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración se incluían en la capacitación previa una misión en uno y otro país. Los cursos también ofrecieron al Centro la posibilidad de facilitar la cooperación bilateral entre la Academia y los países de la región con vistas a la capacitación en actividades de mantenimiento de la paz en general.

2. Educación para la paz

53. El Centro terminó dos proyectos de asistencia técnica orientados a la difusión de mensajes de fomento de la paz en el Perú. Por cuarto año consecutivo, el Centro y un consorcio de asociados de la sociedad civil dirigido por Transparencia participaron activamente en la organización de *pasacalles*, unos actos que congregan a niños y jóvenes de todo el país para promover una “Cultura de Paz” y los valores cívicos en el marco de los festejos del Día Nacional del Perú (28 de julio de 2007). Este proyecto de ámbito nacional reúne a autoridades municipales, representantes de distritos escolares y estudiantes.

54. El Centro también invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a participar en este acto, lo que

alentó a los ministerios de relaciones exteriores y educación a participar más de lleno en los *pasacalles* de 2007. De consuno, todas estas instituciones coordinaron actividades con vistas a institucionalizar la celebración de los *pasacalles* y convertirlos en una actividad sostenible en los años venideros.

55. Las actividades del Centro para promover la educación para la paz también incluyeron el copatrocinio, con la UNESCO y la oficina del Centro de Información de las Naciones Unidas en el Perú, del segundo seminario internacional de educación para la paz y el desarrollo organizado por el Instituto Peruano de Fomento de una Educación de Calidad (EDUCA), que tuvo lugar del 6 al 8 de octubre de 2007. El seminario reunió a dirigentes comunitarios y educadores de toda la región y contribuyó a consolidar una red de más de 1.200 personas involucradas en la enseñanza de los conceptos de paz y desarrollo a los niños. El seminario elevó la conciencia de la necesidad de integrar el desarme entre los temas de los materiales e iniciativas de educación para la paz.

IV. Dotación de personal, financiación y administración

56. El examen amplio de los programas de actividades pasados y en curso del Centro mencionado en el párrafo 6 *supra* redundó en la elaboración de un plan estratégico cuatrienal para el período 2008-2011. El Plan reafirmó la identidad del Centro como centro regional especializado para la promoción y realización de actividades de desarme.

57. El Plan Estratégico para 2008-2011 también definió las cuatro esferas temáticas de asistencia y programación mencionadas en el párrafo 5 *supra*, a saber, promoción de los instrumentos de desarme y formulación de políticas, seguridad pública, seguridad regional y fomento de la confianza y promoción del desarme. Las esferas de asistencia definidas en el plan estratégico dimanaban primordialmente de la necesidad, ampliamente percibida, de hacer frente al aumento de la proliferación y las transferencias ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras en toda la región de América Latina y el Caribe, que ha traído consigo un aumento considerable de la violencia y la inseguridad en muchos Estados. Las cuatro esferas se basan asimismo en los principios ampliamente aceptados de la cooperación internacional y en la necesidad de proporcionar un corpus integral de instrumentos y mecanismos para que los Estados puedan resolver los multifacéticos problemas de seguridad a que se enfrenta la región.

58. En paralelo al examen estratégico, el período que se examina coincidió con el término de importantes ciclos de financiación de donantes y proyectos de larga duración. A solicitud de los donantes del Centro y siguiendo sus recomendaciones, los asesores superiores asistieron al Director en la puesta a punto de instrumentos de supervisión y en la evaluación de los efectos al término de los programas de asistencia a los Estados.

59. De resultados del examen estratégico y de las recomendaciones de las evaluaciones de los donantes, el Centro revisó su cuadro de recursos humanos con objeto de ejecutar el plan estratégico cabalmente.

60. El Plan Estratégico para 2008-2011 hace necesario revisar el perfil de los puestos existentes, así como añadir nuevas funciones. Esas medidas garantizarán que el Centro continúe aumentando sus conocimientos en materia de desarme a fin

de servir mejor a las necesidades regionales en ese terreno. A este respecto, en el Centro quedan por cubrirse cuatro vacantes de Expertos Asociados. Llenar esas vacantes contribuirá en gran medida a reforzar la capacidad de los recursos humanos del Centro.

61. Conforme a lo dispuesto en la sección J de la resolución 41/60 de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1986, el Centro fue creado sobre la base de los recursos existentes y de las contribuciones voluntarias que los Estados Miembros y las organizaciones interesadas hicieran a sus funciones básicas y programáticas. Durante el período que abarca el informe, se recibieron contribuciones voluntarias para el fondo fiduciario del Centro por valor de 1.272.756 dólares¹. El Secretario General expresa su agradecimiento a los Gobiernos de Colombia, España, Guyana, México, Panamá, el Perú, Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Turquía, así como a la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares por sus generosas contribuciones financieras y apoyo a las actividades del Centro.

62. Para garantizar el funcionamiento ininterrumpido del Centro, es esencial que el Gobierno del Perú aporte oportunamente contribuciones financieras anuales. Hasta la fecha, el Centro ha recibido la contribución prometida por el Perú correspondiente a 2007. El Secretario General exhorta al Gobierno anfitrión a que siga cumpliendo su compromiso de prestar al Centro apoyo financiero y de carácter general. En el anexo se ofrece información sobre la situación del Fondo Fiduciario del Centro en el bienio 2006-2007.

63. También se proporcionó financiación complementaria por un monto de 342.536² para las actividades del Centro (108.566 dólares del Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme; 205.828 dólares del Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme, 4.975 dólares del Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme y 23.167 dólares con cargo al presupuesto ordinario de la Oficina de Asuntos de Desarme para mejoras de seguridad). Gracias a la participación en la financiación de los gastos y a las contribuciones en especie realizadas por otros organismos de las Naciones Unidas, así como otras entidades gubernamentales, el Centro pudo llevar a cabo su labor en 11 Estados, a saber: Bolivia, el Brasil, Colombia, Costa Rica, España, Jamaica, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela. El

¹ *En 2007*: México 5.000 dólares; Panamá 1.000 dólares; España 269.100 dólares, Turquía 20.000 dólares; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 222.401,38 dólares; y *en 2008*: Colombia 2.500,00 dólares; Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares 45.844,92 dólares; Guyana 1.014,77 dólares; Perú 30.000 dólares; Suecia 660.894,97 dólares; y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 15.000 dólares.

² *En 2007*: 51.500 dólares del Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme (ACAP) y 23.167 dólares con cargo al presupuesto ordinario para asistencia oficial para el desarrollo destinados a mejoras de seguridad. *En 2008*: 57.066 dólares del Fondo Fiduciario para la consolidación de la paz mediante la adopción de medidas prácticas de desarme (ACAP e Instrumento internacional de localización), 205.828 dólares del Fondo Fiduciario para actividades mundiales y regionales de desarme (Convención sobre ciertas armas convencionales e Instrumento internacional de localización) y 4.975 dólares del Fondo Fiduciario para el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (base de datos sobre la ACAP).

Secretario General desea expresar su gratitud por esas contribuciones complementarias en apoyo de las actividades del Centro.

64. En apoyo del nuevo plan estratégico, el Centro y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional firmaron un acuerdo de asociación estratégica de tres años de duración que prevé la asignación de recursos financieros para iniciativas de seguridad pública, incluido el establecimiento de tres puestos de personal del programa básico. El acuerdo responde también a la práctica inveterada del Organismo de apoyar puestos de personal básico para asegurar la sostenibilidad del Centro. Entre esos puestos se cuentan los de Director Adjunto, Coordinador Ejecutivo y Asistente Especial.

65. A pesar de estos acontecimientos positivos, persiste la necesidad de financiación básica. En particular, dada la terminación de varios proyectos concretos financiados por donantes, el reto del Centro será conseguir nuevas fuentes de financiación para mantener su personal básico y su capacidad de desempeñar funciones programáticas básicas. Por tanto, los Estados Miembros tal vez deseen considerar métodos alternativos para asegurar una financiación básica estable. Esto permitiría que el Centro se concentrara en buscar financiación para proyectos relacionados con las cuestiones estratégicas de desarme regional. La falta de los recursos financieros básicos requeridos podría afectar seriamente a la capacidad del Centro de cumplir su mandato eficazmente y responder a las solicitudes cada vez más diversificadas y numerosas de los Estados.

V. Observaciones y conclusiones

66. El Centro ha ajustado su estructura organizativa y su enfoque operacional tras la adopción del nuevo plan estratégico para 2008-2011 a fin de responder de manera rápida y flexible al creciente número de solicitudes formuladas por los Estados y a la diversidad de ellas.

67. Durante el período que se examina, el principal logro del Centro fue la cooperación reforzada en el seno de las fuerzas de seguridad regionales, tal como quedó de manifiesto por el notable incremento de las actividades de intercambio de información, la adopción de mejores prácticas uniformes y el establecimiento de entidades de coordinación permanentes en el contexto de las actividades emprendidas por el Centro y sus asociados. Los Estados y organizaciones de la sociedad civil de la región se comprometieron firmemente a reforzar la coordinación y a normalizar las actividades de capacitación en materia de prevención del tráfico ilícito de armas de fuego, en la inteligencia de que ese tráfico exacerba la violencia asociada con el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas, complementando de esa manera las actividades del Centro en esta esfera.

68. Estos logros fueron posibles gracias a la participación y el apoyo indispensables de los Estados Miembros, en particular los de la región, las generosas contribuciones de los países donantes y el fortalecimiento de la asociación del Centro con organizaciones regionales e internacionales y la sociedad civil.

69. Las contribuciones voluntarias destinadas a actividades específicas son esenciales para mantener el programa de actividades propuesto. Sin embargo, la financiación básica para las operaciones del Centro reviste la misma importancia

para asegurar un progreso ininterrumpido en la aplicación del programa en las esferas de la paz, el desarme y el desarrollo.

70. El Secretario General exhorta a los Estados Miembros y a las organizaciones a prestar un apoyo y una cooperación cada vez mayores para asegurar el funcionamiento eficaz del Centro.

Anexo

Situación del Fondo Fiduciario del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en el bienio 2006-2007

(En dólares EE.UU.)

Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2005	698 274
Ingresos, del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007	
Contribuciones voluntarias*	3 236 544
Ingresos por concepto de intereses devengados	161 421
Otros ingresos/ingresos varios	147 077
Subtotal	4 243 316
Gastos del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007	2 992 370
Saldo del Fondo al 31 de diciembre de 2007	1 250 946

Nota: Esa información se basa en el estado de los ingresos y gastos correspondientes al bienio 2006-2007 finalizado el 31 de diciembre de 2007. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2008, se recibieron otras contribuciones por un monto de 755.255 dólares; de Colombia (2.500 dólares), Guyana (1.015 dólares), el Perú (30.000 dólares), Suecia (660.895 dólares), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (15.000 dólares) y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (45.845 dólares).

* En 2006: Colombia (4.143 dólares); Guyana (1.020 dólares); México (5.000 dólares); Panamá (1.000 dólares); el Perú (60.000 dólares); Suecia (507.731 dólares); el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (435.700 dólares); y la Comisión Europea (41.506 dólares).

2007: Colombia (2.286 dólares), México (5.000 dólares), Panamá (1.000 dólares), España (269.100 dólares), Suecia (569.375 dólares), Turquía (20.000 dólares), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (455.293 dólares) y la Comisión Europea (858.390 dólares).